

**A los Señores Accionistas de
EGAR S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, a continuación se presenta la Opinión sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía EGAR S.A, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 presentada por la Administración.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como por los controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales.

Responsabilidad del Comisario Principal

La responsabilidad del Comisario principal es expresar sus comentarios con respecto a los procedimientos de control interno y su opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas en los Estados Financieros de la Compañía. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas.

Se ha revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2018; así como los libros sociales de la compañía y las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

A la fecha, se han revisado los Estados Financieros de EGAR S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año de 2018, así como otra información aclaratoria.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente respecto de todo lo importante, la Situación Financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2018, los Resultados de sus Operaciones, sus Flujos de efectivo

y cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Quito, 27 de marzo del 2019


Ing. Angélica Atapuma C.
COMISARIA